



PROCESO: SUCESIÓN
CAUSANTE: ARGEMIRA MENDOZA DE RUEDA
RADICADO: 2022-00053-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 11 de octubre de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que se allegó memorial y se agregó oficio de entidad. Sírvasse proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, once (11) de noviembre dos mil veintidós (2.022)

I. Se tiene por agregado el memorial aportado por la parte actora el 4 de octubre del año en curso, mediante el cual allega el envío de la documentación a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN.

II. Se tiene por agregado y se pone en conocimiento de los interesados el oficio proveniente de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN-, allegado el 27 de octubre del año en curso.

Atendiendo lo informado por la DIAN, se **requiere** a los interesados para que aporten a esa entidad la documentación respectiva, para efectos de que se expida el respectiva paz y salvo; en caso que la esa entidad exija que la documentación se aporte por medio de oficio del Juzgado, por secretaría procédase a realizarlo, advirtiéndole que la parte interesada deberá diligenciarlo.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 044 del 15 de noviembre
de 2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria